

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº / / 4) /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 23812/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Más Vélez solicita viáticos y pasaje aéreo para asistir junto con el Dr. Juan José Pi de la Serra y la Sra. Luciana Melograna al "Encuentro de Planificación Estratégica TDF Nuevos Desafíos" que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de Octubre de 2017, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. Nº 133/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 19 de octubre de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Carlos Más Vélez y a la Sra. Luciana Melograna la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) para cada uno, en concepto de viáticos diarios y para el Dr. Juan José Pi de la Serra la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-) en concepto de viáticos diarios, y las sumas correspondientes a los pasajes aéreos en clase turista, para participar del "Encuentro de Planificación Estratégica TDF Nuevos Desafíos" que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de Octubre de 2017, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Otorgar al Dr. Carlos Más Vélez y a la Sra. Luciana Melograna la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) para cada uno en concepto de viáticos diarios, para participar del "Encuentro de Planificación Estratégica TDF Nuevos Desafíos" que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de Octubre de 2017, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Art. 2°: Otorgar al Dr. Juan José Pi de la Serra la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-) en concepto de viáticos diarios, para participar del "Encuentro de Planificación Estratégica TDF Nuevos Desafíos" que se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de Octubre de 2017, en la Ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.

Art. 3°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 4°: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Prensa y Difusión, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº //4 / /2017

Dra. MARCELAN. BASTERRA
Presidenta
Consello de la Magistratura
oder Judicial de la Caudad de Buenos Aires